

animal es, si un feto humano ú otro, puesto que los demás animales tambien dan cianógeno, azufre y fósforo.

Vése, de consiguiente, que para declarar que un feto humano ha sido quemado en el lugar de donde se recogen las cenizas, es necesario asociar al exámen químico el físico, ó lo que es lo mismo, descubrir los fragmentos de hueso y determinar que son de feto humano.

El exámen químico solo probará que se ha quemado un animal.

§ VIII.— Declarar que las manchas son de licor amniótico, unto sebáceo, ó meconio.

La infanticida que hace desaparecer á su hijo recién nacido, ó que le abandona, ocasionándole así la muerte, se queda á veces con las ropas manchadas del flujo amniótico, del unto sebáceo que cubre al feto, al salir del cláustro materno, ó del meconio que expulsa, en cuanto empieza á respirar y llorar. Tambien es posible que le hayan lavado, no decidiéndose á matarle, hasta despues de esta operacion: las ropas con que le hayan secado podrán tener de esas manchas. El juez, pues, tiene en esos lienzos así manchados medios de descubrir que ha habido un feto que ha manchado esas ropas, y con esto puede arrojar alguna luz á la cuestion.

Robin y Tardieu han publicado en los *Anales de Higiene pública y Medicina legal* un escrito, digno de ser consultado, sobre el modo de descubrir la naturaleza de esas manchas, por medio del microscopio. En cuanto al exámen químico, ya se conocian resultados, pero no tan eficaces como los que da el empleo de aquel instrumento.

Ateniéndonos á lo que dichos observadores han visto, hé aquí cómo debe procederse:

*Unto sebáceo y epidermis fetal.* — Las manchas de estas materias en las ropas, cuando se secan, forman á modo de películas, las que se deben tomar con unas pinzas y colocar en vidrios de cristal, que contengan un poco de agua. Allí se reblandecen, se ponen mas transparentes, y son fáciles de rasgar.

Puestas en el microscopio entre dos planchas de cristal, y examinadas al grosor de 500 diámetros, se presentan compuestas de celdillas epiteliales, pavimentosas, semejantes á las de la epidermis superficial del cuerpo del feto de todo tiempo.

Todas las celdillas están puestas unas sobre otras, como tejas regularmente; aquí y allá se ven orificios glandulares ó folículos pilosos, fáciles de conocer por la colocacion, á modo de tejas concéntricas de las celdillas epiteliales y las líneas que la circunscriben. Véase igualmente algunas hebras del bozo que cubre el cuerpo del feto, fáciles de distinguir por su estructura propia.

Las celdillas epiteliales son delgadas, aplastadas, poligonas, de 5 á 6 lados, anchas de 4 á 5 céntimos de milímetro. Sus bordes son delgados y regulares; la mayor parte son poco granuladas, ó por lo menos solo tienen granulaciones moleculares finas y agrisadas. Algunas hay mas oscuras, por haber mas granulaciones, y de mayor volúmen. Ninguna contiene núcleo.

En la superficie de los colgajos de epidermis se ven á veces granulaciones microscópicas, de forma y aspecto diversos, que son granos de polvo.

Estos caracteres microscópicos acaban de confirmarse con algun ensayo químico. El ácido acético y la glicerina vuelven las celdillas mas

pálidas, mas transparentes, pero no las disuelven; solo permiten separarlas más.

Estos caracteres dan base para determinar que las manchas son debidas al unto sebáceo y á las películas de epidermis que se desprenden del feto, rozando con su cuerpo las ropas que se manchan.

*Meconio.* — Se quitan tambien las películas que forman este excremento cuando seco en las telas, y se colocan en vidrios de cristal, que contengan agua destilada á la temperatura ordinaria. En menos de media hora esa materia se hincha poco á poco, y dobla su volúmen, presentando un color verde y cierta viscosidad.

Colocadas entre dos planchas de cristal, despues de haberlas distendido ligeramente, se examinan en el microscopio algunas de 500 diámetros reales, donde presentan los siguientes caracteres:

Una materia mucosa incolora, sembrada de granulaciones pardas, y otras grasientas, iguales á las que se hallan en el moco intestinal y biliar.

Véase, igualmente, algunas celdillas epiteliales, aunque raras, procedentes del epitelio prismático del intestino, fáciles de conocer por su forma y longitud de 4 centímetros de milímetro sobre una anchura de 6 á 8 milésimas. Todas son granuladas de grano fino, teñidas ligeramente de amarillo verdoso, y en su mayor parte desprovistas de núcleo. Comparadas con las celdillas epiteliales prismáticas tomadas en el meconio de un recién nacido, ofrecen caracteres idénticos.

Véase en esta materia cristales bajo la forma de laminillas muy delgadas, incoloras, transparentes, romboidales, aisladas y sobrepuestas las unas á las otras, y en bastante cantidad. Además de lo parecidos que son todos esos caracteres á los de la colessterina en general, se acaba de ver su identidad con los del meconio que se ve expeler por un recién nacido, y se examina del propio modo.

Nótase que las manchas están compuestas de gránulos de color verde, de un volúmen de 5 á 30 milésimas de milímetro. Muchas son ovóideas, pero la mayor parte, en especial las mayores, son un poco poliédricas con ángulos redondeados. Sus bordes se presentan limpios, mas pálidos que el centro.

Hállanse finalmente cierto número de filamentos cilíndricos, anchos de uno á dos centímetros de milímetro; unos incoloros, otros teñidos de diferente color, con nudosidades ó articulaciones de trecho en trecho, y granulaciones microscópicas irregulares, de volúmen variable. Los primeros son procedentes de las telas donde se hallan las manchas, son hebras del tejido, y las otras polvo, puesto que no los ofrece el meconio normal ó tomado del ano del feto.

El exámen químico contribuye á esclarecer la naturaleza de estas manchas.

El ácido nítrico las hace tomar rápidamente un tinte rojizo, que pasa pronto á violado, reaccion propia de la materia colorante de la bñlis.

El ácido clorhídrico descubre las granulaciones microscópicas con desprendimiento de gas.

La vista de esos caracteres permite determinar que las manchas, cuyo aspecto exterior verdoso ya las indica, son de meconio.

Concluirémos advirtiéndolo á los peritos que hemos sido parcos en detalles relativos á los caracteres anatómicos ó de organizacion de dichos humores, porque los damos por conocidos; mas si los que hubieran de contestar á un juez sobre si son ó no de unto sebáceo, epitelio fecal y

meconio las manchas, no estuvieran muy versados en este género de ensayos, ó no recordasen mucho los caracteres de dichas materias, podrán hacer las operaciones indicadas con meconio visto salir por ellos del ano de otro recién nacido, y comparando los resultados de este con los de las manchas sometidas á su juicio, verán la identidad, cuando son de esas sustancias, y la diferencia, cuando no.

Este ejemplo ó modo de proceder es aplicable á otros muchos casos, en los de manchas de sangre y materia cerebral, por ejemplo. En química se hace muy á menudo. Despues ó antes de analizar una sustancia, se practican ensayos con otra igual procedente de otra parte, pero de cuya existencia no se dude, para comparar los resultados con los que da la sustancia en cuestion.

Concluirémos diciendo que no hemos hablado de las manchas loquiales ni amnióticas, porque ya hemos dicho, al hablar de las de esperma, los caracteres que las distinguen.

§ IX.—Exámen del cadáver del recién nacido.

Gran parte de lo que dijimos acerca de la abertura de los cadáveres, es enteramente aplicable á los casos de infanticidio. Lo reproduciremos rápidamente, añadiendo lo que sea peculiar de la cuestion que estamos dilucidando.

Se procederá con método á la abertura ó exámen del cadáver de un recién nacido, fijando antes la atencion en las circunstancias que se refieran: 1.º á los antecedentes; 2.º á la situacion en que se encontró el cadáver.

1.º *Antecedentes.*—Bajo este título, podemos comprender todo lo que se refiera al descubrimiento del delito; la disposicion, por ejemplo, del lugar ó localidades donde se haya encontrado el cadáver; los medios empleados para sacarle de él; si ha sido expuesto al aire, al sol; si le han metido en agua, en agua clorurada, en espíritu de vino, ó cualquier otro licor; qué noticias se han adquirido sobre la persona presunta reá de infanticidio ó madre del recién nacido, etc. Todas estas consideraciones son de importancia; porque, dando razon de ciertos estados de los órganos del cadáver, no será tan fácil la equivocacion del facultativo, ni tan expuesta á error la significacion de ciertos hechos. Un feto sacado del agua y expuesto al aire libre, podrá presentar una porcion de fenómenos pútridos, que, sin saber aquella circunstancia, inducirian en error, por lo menos en cuanto á la época y naturaleza de su muerte. Un recién nacido arrojado ya muerto ó vivo en una letrina, donde se detuviese y fuese empujado con un palo, podría presentar fracturas ó contusiones que, sin constar esta particularidad, acaso darian márgen á un juicio menos favorable á la acusada. Con el objeto, pues, de aclarar los hechos cadavéricos, hay que enterarse cuidadosamente de los antecedentes relativos al delito.

2.º *Situacion en que se encuentra el cadáver.*—Es igualmente de suma importancia recoger todos los datos posibles, con respecto al modo cómo se encuentran los despojos del recién nacido. Si está envuelto ó desnudo. En el primer caso, con qué está envuelto. Si le han colocado en algun cesto, entre cartones, en alguna caja, cubierto de trapos, cosido en un saco, etc. El médico debe notar todas estas particularidades; si es en un saco, cómo está cosido, con qué especie de hilo; si son pañales ó trapos,

ver si hay alguna inicial ó seña en ellos, si el feto guarda esta ó aquella posicion, etc., etc.

Quando se han recogido todos estos preliminares, se procede al exámen del cadáver. Este exámen primero se hace al exterior, luego al interior.

*Exámen exterior.*—Los datos que proporciona el exámen exterior se refieren al sexo, á la conformacion, al estado de salud, á la edad, al estado de las partes blandas y aberturas naturales, y á las soluciones de continuidad.

*Sexo.*—Si es masculino, femenino ó hermafrodita, y en este último caso, qué especie de hermafroditismo sea (1).

*Conformacion.*—Si hay alguna deformidad de las que no consienten la vida extra-uterina (2).

*Estado de salud.*—Si hay señales de enfermedad congénita de las que matan al feto en el claustro materno, ó al nacer, ó poco tiempo despues de haber nacido (3).

*Edad.*—Con respecto á la edad, hay que seguir estrictamente lo que dijimos sobre la viabilidad (4) y las edades intra-uterinas (5). Allí expusimos ya cómo debe hacerse el exámen exterior de un feto para determinar su edad. Sin embargo, en gracia de la importancia del objeto, entraremos aquí en algunos detalles más acerca del cordon umbilical, fuente de indicios, no solo por lo que toca á la determinacion de la edad extra-uterina, sino de la época y naturaleza de la muerte del feto.

El facultativo debe notar, con respecto al cordon umbilical, en qué punto se encuentra, si á la mitad del cuerpo, correspondiente á unas cinco ó seis líneas mas arriba del ombligo, en cuyo caso el feto es de todo tiempo, ó á otra distancia. Para medir la longitud, tanto total como parcial del feto, podemos hacer uso del bramante y de las reglas que indicamos en el tratado de las inhumaciones, ó bien del mecómetro de Chaussier, especie de instrumento igual al de que se servian antiguamente los zapateros para tomar la medida del calzado. Si el facultativo se sirve del bramante, doblando el trozo que es la medida de la longitud total, se tiene la de la mitad del cuerpo, ya se fije un cabo en el vértice, ya en la planta del pié.

Visto el punto correspondiente al ombligo, se nota si hay ó no cordon umbilical. En el primer caso debe decidirse si está este provisto de gordura ó flaco, ó por mejor decir, si tiene mucha gelatina de Warton ó está desprovisto de ella; qué longitud tiene, su transparencia, su grado de torsion, el volúmen de sus vasos, la sangre que la presion puede hacer salir de ellos. Si ha sido ligado, dónde está la ligadura, á qué distancia del ombligo; si está floja ó apretada, con qué se ha hecho. Si ha sido cortado, con qué, cómo; si ha sido rasgado ó arrancado, cómo están los colgajos de las membranas, cuál es el grado de hundimiento y salida de los vasos en el grueso del cordon. Estando el cordon seco, se debe notar si está aplastado, en forma de cinta ó torcido, y comparar este estado de desecacion con el del ombligo, para determinar si se ha hecho durante la vida ó despues de la muerte. La dimension y anchura

(1) Véase la p. 324 y siguientes del t. I.

(2) Véase la p. 554 y siguientes del t. I.

(3) Véase la p. 556 y siguientes del t. I.

(4) Véase la p. 553 y siguientes del t. I.

(5) Véase la p. 681 y siguientes del t. I.